

Montevideo, 10 de octubre de 2019.

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N°628/19 para la "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS", con destino al Programa Salud Bucal.-----

RESULTANDO: que al llamado se presentaron 11 oferentes;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo al informe del Coordinador General Unidad de Educación, Prevención y Diagnóstico de la Salud Escolar A.S.S.E. que luce a fjs.117 se adjudica a las firmas MACROMAR S.A., ELECTROMEDICAL S.A. y DROGUERIA PAYSANDU S.A., por ser las ofertas de menor precio que se ajustan en lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones.-----

ATENTO: a lo dispuesto por resolución de Directorio N°5667/15 de fecha 13 de noviembre de 2015;-----

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA U.E.068
RESUELVE:

1°.- Adjudicase la Compra Directa N° 628/19 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS", con destino al Programa de Salud Bucal, según el siguiente detalle:-----

DROGUERIA PAYSANDU S.A. (Of. 4)-----

Item 3) Hasta 50 (cincuenta) LITROS DE ALCOHOL EUCALIPTADO, DE 1 LITRO, 70%, al precio unitario de \$ 51 más IVA lo que hace un monto total para el Item de **\$ 3.111 impuesto incluido**.-----

Item 4) Hasta 60 (sesenta) FRASCOS DE ALCOHOL EN GEL, DE 280 ML., 70%, Droguería Paysandú, al precio unitario de \$ 33 más IVA lo que hace un monto total para el Item de **\$ 2.415,60 impuesto incluido**.---

El total adjudicado a Droguería Paysandú S.A. asciende a **\$ 5.526,60 impuesto incluido**.-----

ELECTROMEDICAL (Of. 5)-----

Item 2) Hasta 30 (treinta) PAQUETES DE GORROS FEMENINOS DESCARTABLES, PAQUETES DE 100 UNIDADES CADA UNO, al precio unitario de \$ 0,66 más IVA lo que hace un monto total para el Item de **\$ 2.415,6 impuesto incluido**.

MACROMAR S.A. (Of. 6)-----

Item 1) Hasta 50 (cincuenta) CAJAS DE GUANTES DE NITRILO POR 100 UNIDADES CADA UNO, TALLE S, al precio unitario de \$ 128 más IVA, lo que hace un monto total para el item de **\$ 7.808 impuesto incluido**.-----

2°.- Forma de pago: Crédito 90 días.-----

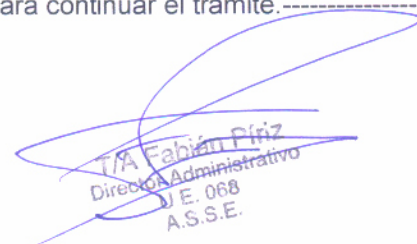
3°.- **El monto total de la adjudicación asciende a \$ 15.750,20 (quince mil setecientos cincuenta con 20/100) IVA incluido**.-----

4°.- La erogación que genera la presente adquisición se atenderá con la Afectación N°790, que luce a fojas 113, con cargo al Financiamiento 1.1 o 1.2 según disponibilidad financiera, Programa 440, Objetos del Gasto 132, 155, 156, 192, según corresponda.-----

5°.- No requiere intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según el artículo 2° de la Ordenanza N°72 de dicho Tribunal.-----

6°.- Pase a la Dirección Administrativa de la U.E. 068 para la firma de resolución. Hecho, pase al Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora 068-A.S.S.E., para continuar el trámite.-----

Ref.: 7610/2019
Res.: 068-72/2019



T/A Fabián Píriz
Director Administrativo
U.E. 068
A.S.S.E.